

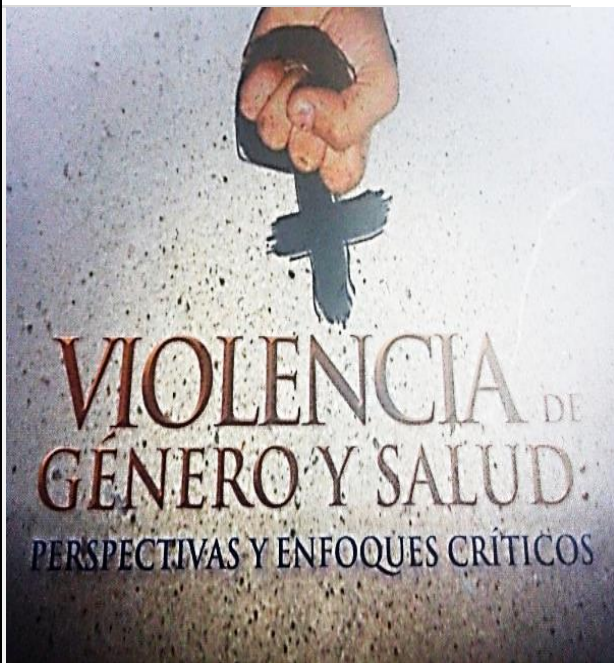
Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo

Clave del Proyecto: 95727

Convocatoria: 2008-1

Demanda: 1. Transversalidad de Género En Las Políticas Públicas

Título: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ARMONIZACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DESDE LA PERSPECTIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DE LA MUJER VIOLENTADA POR DROGODEPENDIENTES, EN EL SENO FAMILIAR EN QUERÉTARO.



Responsable Técnico: HILDA ROMERO ZEPEDA

Institución: Universidad Autónoma de Querétaro

Instituciones Participantes:

- . Universidad Autónoma de Querétaro,
- . Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Querétaro,
- . Secretaría de Salud del Estado de Querétaro. Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, Estado de Querétaro. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Querétaro Ciudad Capital. Agencia del Ministerio Público Número 4 de la Procuraduría General de Justicia, Querétaro.

(si aplica)

Entidad Federativa: Querétaro

Monto Autorizado: \$227,288.00

Tiempo de Ejecución: 12

Objetivo:

(Máximo 800 caracteres)

Analizar el perfil epidemiológico de la presentación de los diferentes tipos de violencia: frecuencia, ocurrencia y asociación como factor de riesgo y afectación de la calidad de vida de la mujer violentada. Así mismo analizar la perspectiva de la LGAMVLV de la mujer violentada a partir de la calidad de atención que recibe la mujer violentada denunciante y la perspectiva LGAMVLV de las y los funcionarios que atienden a la mujer violentada denunciante. Finalmente, analizar la perspectiva social de la correlación existente entre drogodependencia y violencia contra la mujer.

(Máximo 1,200 caracteres)

Resumen:	<p>La Constitución Mexicana establece los derechos y obligaciones de los Mexicanos, y tiene una trayectoria histórica en la construcción de la LGAMVLV. Se han firmado acuerdos internacionales, y establecido leyes y normas institucionales. Dos de ellos: (a) En Beijing (1995) para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres, y (b) para eliminar todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres (CEDAW, 2000), ambas contempladas en la ley LGAMVLV. Ciudadanos, residentes y sobretodo funcionarios(as) de instituciones públicas en México deben garantizar el cumplimiento de esta ley. El proceso de armonización de esta ley fue evaluado. Los resultados muestran el nivel del conocimiento de funcionarios y la relación entre violencia. Es necesario capacitar a funcionarios, población en general y legisladores para una armonización nacional y una sensibilización para el reconocimiento de los derechos, la equidad de género, el empoderamiento y bienestar de las mujeres y de la población mexicana. Palabras Clave: LAVLV, armonización, mujer violentada.</p>
Resultados Esperados:	<p>(Máximo 400 caracteres)</p> <p>1) Evaluación del conocimiento de la LAMVLV en funcionarios de diversas instituciones responsables de su armonización a nivel naciona. 2) Divulgación del instrumento de evaluación, de los resultados obtenidos y de la estrategia de mejora para la armonización de la Ley. 3) Publicación para el fortalecimiento del grupo de investigación, para la formación de recursos humanos y para la divulgación social de los resultados. RESULTADOS OBTENIDOS: El bajo nivel de conocimiento de la LAMVLV de las y los trabajadores en instituciones de alta especialización, se hace necesario implementar un proceso de capacitación continua en ambos DIF. Otras instituciones públicas y privadas deben participar en el proceso de armonización y transversalización de la ley como son: a. la secretaria de gobierno, b. secretaria de desarrollo social, c. secretaria de seguridad pública, d. la procuraduría general de la república, e. la secretaria de educación pública, f. la secretaria de salud, g. el instituto nacional de la mujer. Se sugiere un decálogo/protocolo de actuación, que permita recordarle al funcionario institucional, sobre los lineamientos de atención a partir de esta ley. El funcionario debe apegarse a la aplicación estricta de la ley.</p>
Productos Comprometidos:	<p>(Máximo 400 caracteres)</p> <p>1. Formación de recursos humanos. 2.Evaluación de la LAMVLV en sistemas gubernamentales responsables de su establecimiento en el Estado de Querétaro. 3. Identificación de los puntos nodales (problemáticos) del ejercicio de la ley. 4. Publicaciones varias para el fortalecimiento del grupo de investigación. 5. Divulgación de los resultados en diversos foros.</p>
Mecanismo de Divulgación	<p>(Máximo 400 caracteres)</p> <p>NO</p>
Sitios WEB o Repositorio	<p>(Máximo 400 caracteres)</p> <p>Violencia de Género y Salud: Perspectivas y Enfoques Críticos. Serie Estudios de Género. Volumen I y Volumen II. ISBN 978-607-7740-89-6 e ISBN 978-607-7740-97-1. Ambos 2011.</p>